

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

10ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) **Texto de la citación** 299

2) **Asistencia** 299

3) **Asuntos entrados** 299

4 y 12) Solicitudes de licencia .... 301 y 308

- Las formulan los señores Senadores Singer, Fernández Huidobro y Gargano.

- Concedidas.

5) **Integración del Cuerpo** 301

- Nota de desistimiento. La presenta el doctor Lago comunicando que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

6) **Dificultades en el texto del Presupuesto Nacional publicado en el Diario Oficial** 301

- Manifestaciones del señor Presidente. Intervención de varios señores Senadores.

- Se procederá a hacer las correcciones del caso, comunicándolas al Poder Ejecutivo, y quedan a disposición de los señores Senadores los documentos correspondientes.

7) **Trigésimo cuarto aniversario de MEVIR** 302

- Manifestaciones del señor Senador Larrañaga.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, a MEVIR y a todos los Gobiernos Departamentales del país.

8) **Declaraciones de dos misioneros italianos sobre el estado sanitario de nuestro país, reproducidas por el diario “El País”** 303

- Manifestaciones del señor Senador Virgili.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo ex-

presado en Sala a la Embajada de Italia en nuestro país y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

9) Reglamentación y recursos para el pago de las tareas de los mozos de cordel 305

- Manifestaciones del señor Senador Garat.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los Ministerios de Turismo, Defensa Nacional y Transporte y Obras Públicas.

10) Enseñanza gratuita en todas sus formas. Dificultades del alumnado de Curtina 306

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a todos los miembros del CODICEN, a los tres Consejeros de Enseñanza Secundaria, a la Intendencia y la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Junta Autónoma Local de Curtina.

11) Ex Legislador Oscar Lenzi Lateulade. Homenaje a su memoria 307

- Manifestaciones del señor Senador Brause. Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción del señor Senador Brause, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido, y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares.

13) La América Latina en los años noventa 309

- Solicitud del señor Senador Couriel para realizar una exposición sobre este tema.

- Concedida.

- La Mesa aclara que ha acordado con el señor Senador que dicha exposición sea realizada en la sesión prevista para el día de mañana.

14) Reconocimiento de la lengua de señas como la oficial para las personas sordas 309

- Por moción del señor Senador Garat, el Senado resuelve incluir este tema en el orden del día de las sesiones ordinarias del mes de mayo.

15) Numerales primero, segundo y tercero del Orden del Día. Postergación 309

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado resuelve postergar la consideración de estos puntos.

16) Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascenso al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya y del Ejército Nacional a varios señores Tenientes Coroneles y a Capitán de Navío de la Armada Nacional a varios señores Capitanes de Fragata; designar un miembro militar de la Suprema Corte de Justicia; y designar Directores de distintos Entes del Estado 310

- Por moción del señor Senador Sanabria, el Senado declara la urgencia de estos temas y su consideración inmediata.

- El Senado, en sesión secreta, concedió venias al Poder Ejecutivo para designar Presidente del Instituto Nacional de Colonización, un miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Presidente, Vicepresidente y Director de la Administración Nacional de Correos; asimismo, concedió venias al mismo Poder para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya a distintos Tenientes Coroneles; también para conferir ascenso al grado de Capitán de Navío en la Armada Nacional a varios señores Capitanes de Fragata; finalmente, concedió venia para designar un miembro militar de la Suprema Corte de Justicia.

17) Declaración política del Encuentro Progresista-Frente Amplio por las posturas adoptadas por el Poder Ejecutivo acerca de distintos temas 311

- Manifestaciones del señor Senador Gargano.

18) Misión humanitaria de jóvenes uruguayos para contribuir en la recuperación de El Salvador 311

- Manifestaciones del señor Senador Correa Freitas.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve apoyar la misión humanitaria y solicitar al Ministerio de Salud Pública que la declare de interés y brinde su apoyo.

19) Extensión de la cobertura del seguro por desempleo a los obreros de la Empresa Cooperativa Nibo Plast 312

- Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender dicha cobertura.

- Por moción del señor Senador Correa Freitas, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

20) Homenaje a la memoria de los ocho obreros comunistas fallecidos el 17 de abril de 1972 en la Seccional 20 314

- Exposición de la señora Senadora Arismendi.

21) Se levanta la sesión 319

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 6 de abril de 2001.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, a fin de informase de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

4º) Exposición de la señora Senadora Marina Arismendi relacionada con la muerte de ocho obreros ocurrida en la Seccional 20, el 17 de abril de 1972.

(Carp. N° 407/2001)

5º) Informes de la Comisión de Defensa Nacional relacionados con los Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para:

conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. N° 399/2001 - Rep. N° 192/2001)

conferir los ascensos al grado de Capitán de Navío de la Armada a varios señores Capitanes de Fragata.

(Carp. N° 384/2001 - Rep. N° 190/2001)

conferir los ascensos al grado de Coronel del Ejército a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. N° 400/2001 - Rep. N° 193/2001)

designar al señor Teniente Coronel en situación de retiro don Juan C. Curutchet como Miembro integrante militar de la Suprema Corte de Justicia.

(Carp. N° 398/2001 - Rep. N° 191/2001)

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario.**»**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Bonilla, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, de Boismenu, Fau, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Virgili** y **Xavier**.

FALTAN: el señor Presidente por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República y con licencia, los señores Senadores, **Fernández Huidobro** y **Singer**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 22 minutos)

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 17 de abril de 2001.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje del Poder Ejecutivo dando cuenta haber aprobado un Decreto por el que se fijan los coeficientes, con vigencia del 1º de abril de 2001, a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del Servicio Exterior.

-TENGASE PRESENTE.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

por el que se exonera del Impuesto al Valor Agregado las enajenaciones de carne bovina originada en la

faena de ganado proveniente del departamento de Artigas;

por el que se crea una Comisión Especial de Homenaje con el cometido de establecer una selección de frases del General José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos;

por el que se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en la ciudad de Rabat, el 24 de mayo de 1999;

por el que se otorgan los grados militares honorarios de Guardia Marina, Alférez de Fragata y Alférez de Navío al personal de la Armada Nacional que falleció o desapareció en acto de servicio, como consecuencia del hundimiento del ROU 32 “Valiente”, el 5 de agosto de 2000;

por el que se aprueba el Nuevo Texto Revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en su 29 Período de Sesiones, desarrollado en la ciudad de Roma, República Italiana, en el mes de noviembre de 1997.
-TENGANSE PRESENTE Y ARCHIVENSE.

El Ministerio de Salud Pública remite la información solicitada por la señora Senadora Margarita Percovich, relacionada con el llamado a licitación para la implantación a nivel nacional de las plantas de tratamiento de residuos hospitalarios.
-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARGARITA PERCOVICH.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se aprueba el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas emplazadas en la Plataforma Continental;

por el que se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad;

por el que se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un segundo puente sobre el río Yaguarón en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco y restauración del actual puente Barón de Mauá;

por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Cooperativa Nibo Plast S.A., afectados por el cierre de la empresa.
-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

por el que se exonera por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los afiliados pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las pasadas elecciones realizadas el 25 de marzo de 2001, a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social.
-A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay la acuñación de una moneda de $10 conmemorativa del Sesquicentenario del fallecimiento del General José Artigas y de una moneda de $5 para completar el denominado “Cono Monetario”.
-A LA COMISION DE HACIENDA.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

en el Directorio de la Administración Nacional de Correos al economista Jorge Ottavianelli, en calidad de Presidente, y a los señores Gustavo Osta y Esteban Jardín en calidad de Vicepresidente y Director respectivamente;

en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización al señor Numa Faliveni Moreno en calidad de Presidente;

en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al señor Carlos Luján Soria Rodríguez en calidad de miembro de dicho Directorio;

en el Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Enrique Gasparri Irazábal en calidad de Presidente, al señor Luis Bernardo Pozzolo en calidad de Vicepresidente y al doctor Luis A. Herrera y señor Daniel Hugo Delgado Sicco como Miembros de dicho Directorio

y para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE MAÑANA.»

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Singer solicita licencia entre los días 17 y 26 de los corrientes".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de abril de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Vengo a solicitar licencia entre los días 17 y 26 de abril inclusive a fin de poder participar en representación del Parlamento Latinoamericano en las sesiones del Comité de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, a celebrarse en Quebec, los días 18 y 19 de abril próximos, y de la Conferencia Interparlamentaria XV Unión Europea-América Latina, a realizarse en Valparaíso, Chile, del 22 al 26 de abril próximos.

Declaro que en esta ocasión los gastos de pasajes y viáticos serán pagados por la Tesorería del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi personal estimación.

Juan Adolfo Singer. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor Raúl Lago comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde convocar al señor Bonilla, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Bonilla)

6) DIFICULTADES EN EL TEXTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar comienzo a la hora previa, la Mesa desea dejar una constancia.

Ha llegado un planteamiento referido a una dificultad en los textos que lucen en el Diario Oficial, a propósito de la Ley de Presupuesto Nacional. En consecuencia, con la colaboración de la Secretaría, se ha pedido un análisis a efectos de establecer cuál es el texto correcto que refiere a la JUNAE. Por lo tanto, queremos dar cuenta de que el Senado y la Cámara de Representantes aprobaron el artículo 389, por el cual se asignaba una partida anual de $ 13:944.000 con financiamiento a Rentas Generales para complementar los recursos que integran el Fondo de Reconversión Laboral, creado por el artículo 325 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. Dicha partida será destinada a la ejecución de los programas de capacitación, reconversión, etcétera.

En este texto que aprobaron el Senado y la Cámara de Representantes no lucía una limitación a los Ejercicios 2002 y 2003; sí estaba sujeto en el que actualmente es el artículo 646 del Presupuesto, a una limitación para el Ejercicio 2001, por el 50%. Así fue comunicado del Senado a la Cámara de Representantes y de ésta al Poder Ejecutivo. Este último interpuso vetos a los artículos 388 -actual artículo 382- y 390. En cambio, no vetó ni observó el artículo 389. En consecuencia, el artículo 389 referido a la JUNAE, una vez culminado el trámite relacionado con las observaciones del Poder Ejecutivo, debía quedar con el mismo texto aprobado originalmente. Por un error tipográfico de las imprentas, cuando se va a comunicar al Poder Ejecutivo -luego de quedar confirmados algunos vetos y levantados otros- la limitación que figuraba en el artículo 388 anterior y 382 actual, que decía que sólo se podía ejecutar en el período 2002 - 2003, también fue puesta al actual artículo 383, que antes era 389. Por lo tanto, ello no corresponde.

Entonces, si el Cuerpo no tiene inconveniente, la Mesa comunicará al Poder Ejecutivo este error tipográfico y, en consecuencia, en el actual artículo 383 no debe lucir la expresión "para los Ejercicios 2002 y 2003" que sí pertenece al 382. A su vez, se enmendarán las correspondencias que figuran en el artículo actual 646, cuyo texto original aprobado por ambas Cámaras tiene la Mesa a disposición de los señores Senadores, que hacían referencia a este artículo y no a otro, como luce hoy en el Diario Oficial.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: no logré hacer el seguimiento total de las andanzas de los duendes, pero sí estuve "chequeando" el Diario Oficial en la versión que figura en la red y, a su vez, observando la famosa hoja de ruta y el aditivo que se presentó en la sesión del Senado de esa noche, que es la que se aprobó. Confieso que no me resultó fácil hacer todo este procedimiento y me cuesta comparar ese seguimiento que yo realicé con lo que el señor Presidente está explicando.

Voy a hacer una pregunta concreta. Según tengo entendido, a través de todos los papeles que tenía sobre la mesa y que luego revisé minuciosamente, cuando se vota la hoja de ruta, se aprueba un aditivo suelto que no estaba en un compendio de aditivos, y que dice "Redúcese al 50%" -si no me equivoco, escrito por el propio señor Presidente- "los artículos tal, tal y tal". Uno de ellos se refería al Fondo de Reconversión Laboral, a la JUNAE, otro a las camperas de invierno de los policías y creo que otro a Relaciones Exteriores. Entonces, lo que vota el Senado es ese texto que dice "Redúcese al 50% los artículos tal, tal y tal". No entiendo, de la explicación del señor Presidente -discúlpeme porque no tengo el seguimiento de todos los números de los artículos- si se mantiene el 50% o volvemos al 100%, que es a lo que todos aspiramos. Por otra parte, el señor Ministro también entendió que se trataba del 100%, y así lo dijo en una audición radial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las aspiraciones que podamos tener, surge claro de los antecedentes que tenemos aquí que el artículo hoy 383 no merece la reducción, que sólo sea del Ejercicio 2002 y 2003, porque no fue objeto del veto. Por lo tanto, el artículo 383 establece una partida anual, que es lo que hay que corregir porque en el Diario Oficial dice que sólo rige para los años 2002 y 2003 y, por tal razón, no habría ni un centavo ni para el 2001 ni para el 2004.

En segundo lugar, el artículo hoy 646 -que tenemos aquí a la vista, original y tal como fue comunicado del Senado a la Cámara de Representantes y de ésta al Poder Ejecutivo- establecía una reducción para el 2001, exclusivamente, del 50%.

Con mucho gusto, y en cualquier caso, todos los antecedentes quedan a disposición de los señores Senadores en la Secretaría del Senado, donde me han suministrado los originales correspondientes. En cualquier caso la aclaración vale la pena porque según el Diario Oficial de hoy en el año 2001 habría cero. Por esa razón, ni bien se identificó el problema, hubo una premura por aclararlo a los efectos de poder disponer del dinero.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Como el señor Presidente comprenderá, y sabe, este tema ha suscitado mucha preocupación, pediría que esos dos artículos -los que quedan en la versión que se aprobó- fueran distribuidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará por Secretaría.

7) TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE MEVIR

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: queremos hacer mención a que dentro de unos días, en el mes de mayo, MEVIR va a cumplir treinta y cuatro años de existencia. Creado a impulso e iniciativa del doctor Alberto Gallinal, fue una extraordinaria idea que hoy se plasma, precisamente, en una trascendente realidad.

En estos treinta y cuatro años MEVIR le ha cambiado la cara al interior rural de nuestro país. Dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y siete viviendas, construidas a través de trescientos treinta y cuatro programas, en ciento ochenta y una localidades diferentes, le han dado una nueva vida a casi setenta mil uruguayos que ven llover desde adentro, como le gusta decir al actual Presidente de MEVIR, arquitecto Mieres Muró. El 25% de estas localidades tienen menos de doscientos habitantes y el 65% de las localidades donde construyó MEVIR tienen menos de mil habitantes.

Ha sido una particular y destacable labor la que ha cumplido MEVIR también con los pequeños productores rurales a través de la construcción, por ejemplo, de más de cuatrocientas viviendas productivas, tanto en el MEVIR habitacional como en el MEVIR disperso.

Todos sabemos que MEVIR, además de construir viviendas, construye escuelas, liceos, policlínicas, comisarías, centros de barrio, y que ha llevado agua, luz y saneamiento a los lugares más alejados del país. La calidad de las viviendas de MEVIR contrasta con otras soluciones habitacionales construidas por el propio Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque por U$S 18.000 construye una casa de 64 metros cuadrados y tres dormitorios, con paredes de ladrillos y estufa a leña. Sería bueno saber cuánto le cuestan al país, porque en definitiva pagamos todos, las casas de poco más de 30 treinta metros cuadrados que se vienen construyendo actualmente en muchos departamentos de la República.

Por todas estas cosas, MEVIR se ha transformado en una causa nacional y más allá de que fuera impulsada por nuestra colectividad política, es una causa respetada y defendida por todo el sistema político, por todo el país. Todo el mundo sabe que las viviendas de MEVIR se adjudican a los beneficiarios sin que importe su propio cintillo y todos saben también que el Directorio de MEVIR, presidido por un gran ciudadano de nues-

tra colectividad política, como es el arquitecto José María Mieres Muró, siempre ha actuado con ecuanimidad y justicia, sin hacer de esto una causa partidaria.

Como sanducero siento el orgullo de MEVIR en mi departamento, ya que es donde más soluciones habitacionales se han construido, teniendo actualmente más de mil novecientas cuarenta viviendas. En el año 1990 el departamento apenas contaba con algo más de quinientas soluciones habitacionales de MEVIR, y hoy tiene, reitero, mil novecientas cuarenta viviendas.

Quiero consignar que, junto con el esfuerzo de MEVIR, está también el trabajo y la estrecha colaboración de las propias Intendencias Municipales que abaratan enormemente el costo constructivo de MEVIR.

Treinta y cuatro años de esta institución han enseñado que la utilidad y el éxito de lo que se pretende hacer a través de MEVIR depende de muchos factores que deberán permanecer como invariables; aun dentro de los cambios y transformaciones hay que preservar el espíritu y la clave del éxito de este sistema, que se basa en el trabajo efectivo de los participantes, en su obra por medio de la ayuda mutua y la autoconstrucción. Es un sistema solidario y participativo que le da dignidad y responsabilidad a la familia que construye su casa.

Intervienen también las Comisiones Locales y Departamentales, que con su trabajo y aporte desinteresado constituyen la esencia misma de los programas de MEVIR y garantizan el mejor resultado de las obras. Recibe la financiación del Estado, primero a través del Banco Hipotecario del Uruguay y luego del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización que administra el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que amplía enormemente el potencial básico de los recursos provenientes de la producción agropecuaria, remates, etcétera.

Como ya hemos expresado, MEVIR también recibe la colaboración de las Intendencias. Cuando cuenta con el apoyo coordinado de una Intendencia, los costos se reducen, los tiempos se acortan y los núcleos se integran mejor a la propia localidad. Hay que dejar constancia de que muchas Intendencias también aportan mano de obra y los propios terrenos en los centros poblados donde se construyen las viviendas. El manejo privado de los costos públicos se traduce en una óptima eficiencia. Es de destacar que los costos oscilan en el entorno del 7% de la inversión total, todo avalado por auditorías públicas y privadas.

Esto marca el éxito de MEVIR, pero hoy, señor Presidente, tenemos que consignar nuestra enorme preocupación, por cuanto a esta Institución se le vienen recortando los aportes por parte del propio Poder Ejecutivo.

Durante el año 2000 y siguiendo el lineamiento del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tuvo un abatimiento de la inversión con relación a 1999 del orden del 20%; sin embargo, el porcentaje de abatimiento aplicado a MEVIR fue del orden del 50%. En 1999, MEVIR recibió del Fondo Nacional de Vivienda, administrado por el Ministerio competente, 627.080 Unidades Reajustables, aproximadamente U$S 10:300.000. En el año 2000 MEVIR sufrió un recorte del 50% de los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con relación a 1999, y se recibieron 310.220 Unidades Reajustables, aproximadamente U$S 5:118.000.

Señor Presidente: queremos consignar que en los años 1993 y 1994, la participación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente era del 68% y 71% aproximadamente en los fondos totales que administra MEVIR. A partir de 1995, la participación ha decrecido, siendo del 46%. En 1996, representó un 60%; en 1997, un 57%; en 1998, un 63%; en 1999, un 53% y en 2000 se ha reducido el aporte al 36%. Creo que esto genera una enorme preocupación en la prosecución de los planes que tiene MEVIR.

En el corriente año, solamente se han traspasado recursos económicos de parte del Poder Ejecutivo a MEVIR en el orden de los U$S 850.000, cuando la inversión mensual de la Institución entre fondos propios y provenientes del Poder Ejecutivo está en el entorno mensual de U$S 1:000.000 a U$S 1:200.000.

Creo que esta es una situación grave, señor Presidente. No podemos parar la obra de MEVIR, que es de enorme trascendencia y significación en lo que tiene que ver con el interior de la República, donde mucha gente, precisamente, está esperando una solución habitacional digna.

En síntesis, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, a MEVIR y a todos los Gobiernos Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) DECLARACIONES DE DOS MISIONEROS ITALIANOS SOBRE EL ESTADO SANITARIO DE NUESTRO PAÍS REPRODUCIDAS POR EL DIARIO "EL PAÍS"

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro asunto, tiene la palabra el señor Senador Virgili.

SEÑOR VIRGILI.- El domingo de mañana, leyendo el diario "El País", me encontré con un título que me creó preocupación, en primera instancia, que dice: "Uruguay es un 'gran basurero'." Luego, leyendo atentamente el artículo encontré que dos compatriotas de quien habla habían formulado estas expresiones. Esto me ha llenado de dolor porque estaban hiriendo a un país que tomé como mío por adopción.

A continuación, voy a dar lectura a este artículo para que los señores Senadores adviertan qué grave es para el Uruguay lo que ellos han señalado, ya que anda circulando por el mundo.

El artículo comienza diciendo: "Testimonio. Dos misioneros italianos declararon en medios de su país que los uruguayos se alimentan de basura y viven en un gran cantegril". Luego, en letras más grandes, dice: "Uruguay es un 'gran basurero'". A continuación, se expresa: "Dos periódicos italianos recogieron testimonios de los voluntarios que vinieron para 'descubrir América'.

En Montevideo viven dos millones de personas que comen de la basura, habitan en las calles entre montañas de inmundicia, los niños no pueden ir a la escuela y las mujeres se ven obligadas a ejercer el meretricio para subsistir. La condición de laico del pueblo uruguayo lo ha vuelto vulnerable e incluso decididamente hostil a la Iglesia Católica. Así, sin excepción, viven sus días 'los dos millones' de personas que habitan Montevideo.

Esta es la visión de un matrimonio de misioneros italianos, Oscar y Laura Strazzi, que durante algunos meses participaron como voluntarios en una obra social ubicada en la periferia de la ciudad".

En lo personal, siempre creí que los misioneros iban a distintos lugares a ayudar en forma solidaria a la gente que allí encontraban, y nunca creí que fueran calumniadores. Esto, reitero, me causó mucho dolor. Estoy seguro de que ningún italiano que está en el Uruguay ni la Embajada de Italia está de acuerdo con esta afirmación. Por mi parte, tenía el deber ineludible de decir estas cosas. Soy italiano, pero a este país le debo todo lo que soy, y mi familia también. ¡Cuántos italianos que hemos venido al Uruguay hemos sido recibidos y respetados, y nos han dado un lugar, seguramente, como a cualquier uruguayo!

Por lo tanto, no podemos dejar pasar por alto esta circunstancia, cuando se está ofendiendo a este país y en qué forma.

Continúo leyendo: "Dos periódicos de la provincia de Lecco, 'La Provincia' e 'Il Resegone', recogieron sus testimonios al regreso de la pareja a su ciudad natal. Estas noticias sorprendieron a una uruguaya que hace quince años reside en esa localidad italiana, pero que anualmente viene a visitar su tierra natal.

La información que a cualquier ciudadano italiano medio podrá conmover por su desgarrador contenido, puede dejar pasmado a cualquier montevideano. 'Con gran sorpresa y dolor he leído en estos periódicos que los dos millones de habitantes de Montevideo comen de la basura, creía que vivíamos como personas normales, no como bichicomes, apunta la montevideana que pide la reserva de su nombre, ya que teme ser objeto de la fuerte discriminación hacia los 'sudacas' existente en Italia.

La pareja de misioneros relató a los medios locales lo que vieron en Uruguay. 'La situación en Uruguay es terrible' 'explica Laura Strazzi' dos de tres millones y medio de habitantes deben sobrevivir en una enorme 'baraccopoli' (cantegril) sobre los márgenes de la capital...', dice la misionera durante la entrevista concedida a 'Il Resegone'. 'Las condiciones de vida en el cantegril', agrega Strazzi, 'son terribles, el único trabajo conseguido por estos desesperados es, de hecho, la recuperación y el reciclaje de la inmundicia, trabajo en el que participa toda la familia, niños inclusive'.

La indignada docente uruguaya que leyó en la prensa estas afirmaciones apunta en su carta: 'No quiero pensar mal, pero en Italia es una profesión (la de misionero) muy conveniente, todo el mundo colabora y ellos se dan el lujo de dejar sus buenos empleos para recorrer el mundo. Sería mejor que lo hicieran aquí (en Italia), pero no conviene. De Nápoles para abajo en el Sur, es pavoroso la miseria y el abandono". Esto es algo que dicen ellos, no yo.

En Montevideo la pareja de misioneros italianos trabajó en una policlínica, aunque no aclaran las notas en qué zona de la ciudad.

Es evidente que estas cosas circulan por el mundo. Uruguay es un país en el que existen dificultades, no lo negamos, pero aquí somos respetuosos de todos. Lo que se publicó es una falsedad y una mentira absurda, y queríamos decirlo en este ámbito. Seguramente, esta gente, después de venir, salió a decir calumnias; desgraciadamente, se trata de compatriotas míos, por lo que es aún mayor el dolor que siento.

Quiero decir que estuvimos en Italia no hace mucho tiempo; concretamente, visitamos ese país en agosto y en noviembre. Podemos decir que se vive bien, pero no creemos que sea verdad lo que se ha dicho por allí en el sentido de que uno se baja en cualquier lado y consigue monedas de oro. Es un país en el que hay que trabajar y en el que, repito, se vive bien. Pero también aquí, en el Uruguay, hay una clase media, aunque existen algunas dificultades como he dicho antes. Sin embargo, estas mentiras no deberían seguir existiendo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Embajada de Italia en el Uruguay y a la Cancillería de nuestro país. Sabemos perfectamente que lo que figura en la publicación no constituye el pensamiento del señor Embajador, que es un caballero, pero ha sido dicho por dos ciudadanos de su país y, por lo tanto, mis palabras deben llegar a él. Por nuestra parte, pretendemos que la gente que venga al Uruguay viva y diga lo que tenga que decir respetuosamente, porque el nuestro es un país libre y democrático; pero creemos que estas calumnias no pueden persistir porque le hacen mucho daño al país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Virgili.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

9) REGLAMENTACION Y RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS TAREAS DE LOS MOZOS DE CORDEL

SEÑOR PRESIDENTE.- Para referirse a otro tema, tiene la palabra el señor Senador Garat.

SEÑOR GARAT.- Señor Presidente: más que un comentario, lo que quiero hacer en la tarde de hoy, en esta hora previa, es una especie de denuncia de algo que me ha indignado mucho porque tiene que ver con el desconocimiento de la tarea y el deseo parlamentario con relación a un asunto sobre el que se ha estado trabajando recientemente en este ámbito.

Me estoy refiriendo, concretamente, a una ley sobre la que insistí mucho -como todo el Parlamento lo sabe- que se relaciona con la reglamentación y los recursos suficientes para que pueda funcionar en forma correcta e inequívoca la operación de los mozos de cordel. Como se sabe, estos mozos de cordel operan fundamentalmente como changadores en los puertos del país, sobre todo en los de Colonia y Montevideo, que es donde en este momento se produce la mayor parte de las operaciones. No olvidemos que el Puerto de Colonia es el más importante del país en lo que refiere al tráfico de pasajeros y es también uno de los más importantes de toda América.

Los mozos de cordel operan, desde hace muchísimos años -como ya he explicado aquí- en una forma muy correcta y eficiente. Estamos hablando de apenas 90 operarios que están trabajando para un puerto que recibe un millón y medio de pasajeros al año -reitero: son 90 personas que cubren el servicio de un puerto que recibe esa importante cantidad de pasajeros- y es de destacar que cumplen su tarea en forma correcta y eficiente.

Cabe señalar que tan clara había sido la reglamentación que aprobamos, que los operadores del Aeropuerto Internacional de Carrasco hicieron el trámite para que se les constituyera a ellos una categoría jurídica igual a la de los mozos de cordel. Dicha reglamentación, que iba a abarcar también la operativa en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, fundamentalmente, aunque también en el de Laguna del Sauce, fue aprobada, reitero, por el Parlamento pero, lamentablemente, fue vetada por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, lo que se estableció con relación a los mozos de cordel sigue vigente para los puertos.

Lo que quería denunciar en la tarde de hoy es que la empresa Buquebús, que transporta pasajeros por vía fluvial a Colonia, Montevideo y Piriápolis, en este momento adeuda U$S 400.000 del dinero que cobra en sus pasajes para verter después a los mozos de cordel y a la Prefectura Nacional Naval principalmente. Aclaro que la recaudación anual es de aproximadamente U$S 1:000.000, lo que quiere decir que adeuda el 40% de la zafra que tiene que verter para el trabajo, la eficiencia, el equipamiento y la disponibilidad de medios para que los mozos de cordel puedan cumplir su tarea. Además, la ley establece que gran parte de ese porcentaje se destinará a la Prefectura General Marítima, que en los puertos de gran afluencia turística cumple una importantísima tarea, pues allí es necesario que los marinos estén correctamente vestidos y equipados. La empresa Buquebús, está asumiendo una actitud muy poco ética, y aclaro que soy liviano en mis juicios, porque se trata también de una forma de utilizar dinero que no es suyo, apropiarse de él, porque aunque lo vaya pagando poco a poco, lo cierto es que está utilizando esos fondos que pertenecen a otros, en este caso, a la Prefectura y a los mozos de cordel.

La Prefectura General Marítima, que conoce la gravedad del tema y que tampoco tiene dinero, para poder pagar los sueldos a los mozos de cordel, ha debido dar adelantos de sus propios recursos; no estoy hablando de los demás gastos, sino que me estoy refiriendo solamente al pago de los sueldos. Lo que sucede aquí es que la compañía Buquebús se queda con el dinero, lo que, a mi criterio, es algo inadmisible. Me parece que estamos ya al borde de una acción delictiva y, verdaderamente, no podemos permitir que eso ocurra.

No puede haber empresa privada, por más apoyo que tenga que le dé la confianza de actuar impunemente, que haga lo que está haciendo ésta, es decir, quedarse con dinero de pequeños trabajadores, que siguen cumpliendo sus tareas con dedicación.

Personalmente, conozco el caso de los trabajadores de Colonia, aunque sé que en Montevideo sucede lo mismo. En esta época del año y en verano, en que los barcos transportan un millón y medio de pasajeros -¡imagínense cómo tienen que funcionar para esto!- cumplen turnos prácticamente las 24 horas. Llevan a cabo un servicio efectivísimo, y lo hacen con gran responsabilidad. Entonces, no se puede admitir esta situación.

La Comisión Administradora de estos recursos y seguidora de la aplicación de la Ley, está integrada por representantes de varios Ministerios. El dinero lo cobra la Prefectura Nacional Naval y no los mozos de cordel. Creo que en este caso las autoridades nacionales -Ministerios de Turismo, Defensa Nacional y Transporte y Obras Públicas- tienen que actuar en ese sentido. No es posible que quien debe algo al Estado por no pagar un impuesto o los aportes a la Caja de Jubilaciones prácticamente quede condenado a estar fundido y no poder recuperarse, y que una empresa diga que no paga, se quede con el dinero que no es de ella -porque cobra más el pasaje para verter ese dinero- y no pase nada. Creo que en el futuro vamos a tener que corregir esto. Evidentemente, esta empresa no puede seguir cobrando ese dinero, porque no es de confianza, pero ese es un tema para más adelante. En este momento, la empresa debe U$S 400.000, y los tiene que pagar, porque es dinero que no le pertenece y que la ley ha adjudicado a otros destinos. No es posible que, impunemente, sin que nadie la llame al orden ni a respetar el sistema legal ni el derecho de los demás, no cumpla y utilice el dinero que le es ajeno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Turismo, Defensa Nacional y Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado..

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

10) ENSEÑANZA GRATUITA EN TODAS SUS FORMAS. Dificultades del alumnado de Curtina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: distraemos la atención del Senado por un tema que nos parece importante, que hemos constatado en la localidad de Curtina en el departamento de Tacuarembó.

Realmente indigna ver que en los papeles Uruguay aparezca como uno de los países que brinda enseñanza gratuita en todas sus formas -lo que es motivo de orgullo oriental- pero en los hechos se compruebe, con gran tristeza, que en algunas localidades del interior eso no es así.

Estuve reunido con un grupo de padres de la localidad de Curtina, quienes tienen que hacer un esfuerzo mensual realmente importante para contratar un ómnibus a los efectos de que sus hijos puedan acceder a la enseñanza secundaria en la capital del departamento de Tacuarembó. Inclusive, esta es una situación riesgosa, porque el ómnibus contratado transporta a más de 80 estudiantes por la Ruta 5, por lo que muchos de ellos viajan parados. Ojalá nunca suceda, pero no imagino qué podría pasar si ocurriera un accidente con este ómnibus. Me pregunto qué responsabilidad van a tener las autoridades, por ejemplo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que no fiscalizan y permiten esta situación.

La contratación del ómnibus cuesta aproximadamente $ 40.000 por mes, que tienen que pagar 80 estudiantes. Asimismo, hay 40 más que estarían en condiciones de asistir al liceo, pero su familia no puede pagar el pasaje a Tacuarembó. Esta situación debe ser resuelta por parte de las autoridades de la enseñanza, poniendo más ómnibus o haciendo una construcción en el predio de la escuela de la localidad -que tiene terreno suficiente- que permita impartir allí por lo menos el ciclo básico. No pretendo que sea posible completar en ese lugar los seis años de liceo, pero por lo menos el ciclo básico, de modo que pueda reducirse sustancialmente el número de estudiantes que viaja a la capital, dando la seguridad al país, a la zona, al departamento y al propio liceo que recibe esta masa de estudiantes de que no se está siendo omiso ante la posibilidad de que pueda ocurrir un accidente en la ruta, que ojalá nunca ocurra.

Los habitantes de Curtina se han movilizado durante años para tratar de que se impartan cursos de enseñanza secundaria por lo menos en forma provisoria hasta que se pueda construir un local, o alquilarlo, lo que no sería muy difícil ni muy caro en esa localidad, de modo tal de abatir los riesgos que esta población está teniendo y que los padres, con mucha preocupación, se han acercado a relatarnos.

Tengo información -que he enviado directamente al CODICEN en estos días- sobre lo que ha sido la actitud peregrina de varios pobladores de esta zona, quienes han dialogado con los distintos Consejeros del CODICEN para interiorizarlos de esta situación. En el período pasado hablaron incluso con el propio Presidente de la República, y el anterior Presidente del CODICEN, profesor Rama, había mandado una misión a Curtina a fin de ver la posibilidad de construir un liceo en el terreno de la escuela, de modo de terminar con esta situación. Sin embargo, nos hemos enredado nuevamente con los papeles; levantamos una esperanza que después se frustra. Ya que tenemos un Presupuesto adecuado, dado que el Parlamento ha hecho un esfuerzo para dar recursos a la enseñanza, creo que estamos en tiempo de buscar una salida para esta situación. De no hacerlo, estaríamos siendo realmente muy omisos por lo que mañana pueda suceder y por la frustración generada durante varios períodos de la Administración Nacional de Educación Pública.

Señor Presidente: levanto la voz de estos padres que están preocupados y que hacen un esfuerzo muy grande para pagar el transporte. Como dije al principio, para algunos estudiantes no es cierto que la enseñanza sea gratuita.

Estos padres de estudiantes de la localidad de Curtina deben pagar la enseñanza secundaria de sus hijos. Tengamos en cuenta que es una zona que no está industrializada, ubicada aproximadamente a 60 ó 70 kilómetros de Tacuarembó, que no genera sueldos lo suficientemente importantes -lamentablemente, señor Presidente- como para que se pueda costear con solvencia el transporte de estos estudiantes. Estamos hablando de sueldos rurales, y la gente no está en condiciones de afrontar este gasto; asimismo, están haciendo un esfuerzo sobrehumano que los lleva a contratar un solo ómnibus para que viajen 80 muchachos. Repito, en la localidad de Curtina, potencialmente, hay 120 estudiantes.

Creemos que el CODICEN debe resolver este tema cuanto antes. Tiene potestades como para alquilar alguna casa a fin de solucionar en forma provisoria este asunto. Muchas veces en la Administración Nacional de Educación Pública encontramos la "manía" de ser propietaria de los locales de enseñanza. En este caso, insisto, debemos invertir la realidad y que sean los profesores quienes viajen 60 kilómetros. De ese modo, sólo se trasladarían cuatro personas y no 80 estudiantes, con el riesgo de que les pase algo en la ruta, dado que no cuentan con las condiciones elementales de seguridad en el traslado.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los miembros del CODICEN, a los tres Consejeros de Enseñanza Secundaria, al señor Intendente -que sé que está haciendo un esfuerzo para poder ayudar en el traslado, pero no es suficiente- a la Junta Departamental de Tacuarembó y a la Junta Local de Curtina.

Finalmente, repito que debemos resolver este tema cuanto antes, y vergüenza nos daría que el próximo año todavía siguiera pendiente de solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) EX LEGISLADOR OSCAR LENZI LATEULADE. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: el pasado 11 de abril falleció el doctor Oscar Lenzi Lateulade. Tarea ingrata la de señalar este hecho penoso y asumir la responsabilidad de recordar al amigo que se fue.

El ciclo vital del doctor Oscar Lenzi se inició el 6 de abril 1919 en el paraje de Sarandí Grande, departamento de Florida, y lo supo cumplir como profesional universitario y también como político. Delante de mí tengo su currículum vitae, que nos señala que fue un aventajado estudiante de medicina, que ingresó por concurso al Hospital Central de las Fuerzas Armadas en 1943, que se desempeñó en la actividad política ocupando los cargos de Edil departamental de Canelones durante dos períodos, en 1950 y 1954, que fue Concejal de Canelones en 1959 conforme al régimen político imperante bajo la Constitución de 1951, y electo Diputado por ese mismo departamento en 1962, 1966 y 1970. A su vez, fue reelecto nuevamente Diputado en 1984 cuando la reinstitucionalización del país y nuevamente en 1989, también ocupó una Banca en este Senado, en carácter de suplente, en ocasión de que el titular era el recordado Eduardo Paz Aguirre. Sin duda, todo esto da mérito sobrado a que hoy lo recordemos en el Senado de la República.

Pero no es estrictamente al Oscar Lenzi que acabo de señalar a través de los rasgos principales de su currículum vitae, al que quiero recordar. En realidad, deseo tributarle un homenaje a quien fue un amigo que conocí en mis años jóvenes, pero también a un republicano y un demócrata a carta cabal, lo que supo probar en circunstancias muy amargas y tristes. Quiero recordar al político entregado a la causa partidaria de la colectividad que integro, el Partido Colorado y el Batllismo.

Es en esta línea de especial sentimiento, que extraigo de este currículum vitae que el doctor Oscar Lenzi, en abril de 1947, fue designado Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, cargo que ocupó hasta 1962 cuando fue electo Diputado. Este hecho que en principio parece frío, una designación a los pocos meses de haber recibido el título de médico, Lenzi lo recordaba con sumo orgullo, por cuanto habiendo nacido en el departamento de Florida, pasaba a ocupar un cargo de Dirección en San Ramón en el departamento de Canelones. Esto sucedió porque en abril de ese año había conocido al entonces Presidente de la República, don Tomás Berreta, quien, político astuto y conocedor de los hombres, advirtió apenas lo vio a una persona que podía instalarse; en San Ramón, que en ella había un político en ciernes, más allá del profesional que sabía ejercer la medicina. Lenzi relataba esta iniciativa de don Tomás con mucho orgullo y pienso que, sin duda, lo que perseguía don Tomás era continuar la obra política iniciada por él y por aquellos caudillos inolvidables que en San Ramón habían llevado adelante una gran causa y una importante obra, como fueron José María y Natalio López Ramos. Es así que Lenzi se integró en esta causa partidaria y continuó con esa tradición haciendo siempre el baluarte partidario atravesando en la bandera de nuestro Partido, la inscripción “Cruzada Libertadora”.

No obstante su convicción partidaria, no sería justo este homenaje a Oscar Lenzi si no dijera, además, que su vocación política así como el servicio de su profesión de médico no conocía fronteras partidarias. Recuerdo innumerables ejemplos de Lenzi prestando su vocación naturalmente, sin preguntar a qué sector partidario pertenecía su paciente o interlocutor. Como ejemplo, puedo citar que hace muchos años, en plena época del oscurantismo de la democracia, me invitó a concurrir a San Ramón porque un amigo suyo necesitaba un consejo de asistencia jurídica, ante lo que fui con mucho gusto, tal como lo hacía regularmente al aceptar sus invitaciones. Así fue como en esa oportunidad tuve ocasión de conocer al ya anciano y enfermo Bove Arteaga, conocida figura política del Partido Nacional quien fuera Senador de la República.

Oscar Lenzi se distinguía por las actitudes elevadas que siempre lo caracterizaron como un ejemplo y un hombre de bien.

Señalaba que conocí a Oscar Lenzi muy joven, como consecuencia de la estrecha amistad que él tenía con mis mayores, en particular con mis tíos Rivera y Tabaré Berreta. Con este último, por razones de edad, la amistad se hizo más íntima, y también porque juntos compartieron muchas experiencias en la Junta Departamental de Canelones, experiencias de vida y de amistad que Oscar Lenzi siempre recordó como inolvidables y que se vieron inesperadamente interrumpidas por la muerte temprana de Tabaré Berreta.

Además de un vocacional de la política y un amigo de sus amigos, Oscar Lenzi fue, por encima de todo, un demócrata a carta cabal, condición que supo evidenciar con una conducta intachable en las horas de prueba. Los ejemplos abundan, pero quiero rescatar uno que hace honor a su recuerdo. Se trata de algo que me toca profundamente, porque también lo conocí de cerca, y que refiere al Oscar Lenzi que dio refugio al doctor Jorge Batlle en horas en que era perseguido por fuerzas oscuras, y lo hizo poniendo en riesgo su propia seguridad y su vida.

Ya anciano y aquejado de dolencias Oscar Lenzi no abandonó la adhesión a su Partido. Así lo vimos en la campaña política de 1999, sentado en primera fila en un acto partidario en su querido San Ramón el que hacía uso de la palabra el por entonces candidato a la Presidencia de la República, doctor Jorge Batlle. Ese es el Oscar Lenzi que quiero recordar: al ami-

go, al político que ponía sus conocimientos al servicio de la gente sin fronteras políticas; por encima de todo, quiero recordar al Oscar Lenzi demócrata, que tenía una energía avasallante y cuya actuación en Canelones abarcó más de medio siglo.

Al final, sus fuerzas claudicaron con el peso de muchos años y así lo encontró la muerte. Oscar Lenzi ya no estará más con nosotros, sus amigos; estará, en cambio, en nosotros, en los recuerdos. Al Oscar Lenzi que no estará más con nosotros lo despedimos el jueves pasado, envuelto en la bandera colorada de su "Cruzada Libertadora". El que está en nosotros vivirá para siempre en lo más profundo de nuestro corazón.

Mociono, en el sentido de que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a su viuda, la señora Ledia Teresita Cabrera de Lenzi y a sus hijos. Asimismo, solicito que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en recuerdo del ex Legislador, doctor Oscar Lenzi.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: no esperaba que se tratara este tema en la hora previa. Quería, por lo menos, manifestar a título personal, y creo que en nombre de toda la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio, nuestra solidaridad con el Partido Colorado y también con la familia de Oscar Lenzi, de ese universitario ejemplar a quien personalmente conocí y con quien compartí unos cuantos días de trabajo en muchas oportunidades.

Dejo constancia de esa solidaridad y pido también que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida a su familia.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- En nombre de la Bancada del Partido Nacional queremos expresar nuestra muy sincera adhesión al homenaje que hoy se tributa al ex Legislador Oscar Lenzi. Lo conocí actuando en este Senado como un Legislador capaz, como un hombre probo, como un caballero siempre dado al diálogo civilizado, por encima de todas las diferencias políticas. Lo vi con esa vocación por la acción de servicio que es la política. Creo que honró la gestión pública y para nosotros es motivo especial de adhesión reconocer públicamente en él no sólo a un hombre del Partido Colorado, sino a un luchador por las mejores causas de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado y que posteriormente el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje a Oscar Lenzi.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

12) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia desde el día 18 de abril al 30 de abril del corriente año."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 16 de abril de 2001.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia por motivos personales desde el día 18 de abril al 30 de abril de 2001 inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Eleuterio Fernández Huidobro. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 26. **Afirmativa**.

Continúa en ejercicio del cargo el señor Senador Marcos Abelenda.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Reinaldo Gargano solicita licencia entre los días 21 y 28 del corriente mes."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 17 de abril de 2001.

Señor Presidente del Senado
Don Alejandro Atchugarry

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado -en mi calidad de Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano- a la Reunión Conjunta Parlatino/Parlamento Europeo y a la de la Junta Directiva del Parlamento que se celebrará en Valparaíso, Chile, entre los días 21 y 28 del corriente mes de abril.

Atento a ello solicito se me conceda licencia entre las fechas citadas conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, inciso b), de la Ley Nº 16.465 y se convoque a mi suplente correspondiente.

Saludo a usted con la mayor consideración.

Reinaldo Gargano. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-25 en 26. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

13) LA AMERICA LATINA EN LOS AÑOS NOVENTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Couriel solicita autorización para realizar una exposición en el Senado el día 18 de abril de 2001."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 17 de abril de 2001.

Señor Presidente del Senado

Por la presente solicito autorización para realizar una exposición oral por una hora en el Senado el día 18 de abril de 2001 sobre la América Latina en los noventa.

Saluda atentamente.

Alberto Couriel. Senador.»

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta moción ya ha sido coordinada afirmativamente. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

14) RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COMO LA OFICIAL PARA LAS PERSONAS SORDAS

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Quiero referirme a una cuestión de orden. En la Comisión de Educación y Cultura hay un proyecto de ley a estudio, que es de gran interés y de gran justicia, por lo menos en mi opinión. Por tal motivo, deseo solicitar que se incluya en el orden del día de las sesiones ordinarias del mes de mayo.

El proyecto de ley tiene que ver con el reconocimiento de la lengua de señas uruguaya y acciones en favor de la normalidad debida de las personas sordas e hipoacúsicas, y corresponde a la Carpeta Nº 1363/99, Distribuido Nº 2467.

No voy a entrar a explicar el alcance de este proyecto de ley, pero diré que en esencia se trata de reconocer la lengua de señas como la oficial de las personas sordas, que les da plena capacidad como personas normales que son, aunque diferentes por la imposibilidad de escuchar.

Considero que este proyecto de ley tiene un gran contenido social y no implica ningún gasto, sino el reconocimiento de una situación de invalidez que tienen algunos compatriotas.

En tal sentido, formulo moción para que este proyecto de ley se trate en forma urgente en las sesiones ordinarias del mes de mayo. En el ínterin, si la Comisión de Educación y Cultura tiene a bien informarlo, sería bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Garat en el sentido de que se incluya la carpeta de referencia en el orden del día de las sesiones ordinarias del mes de mayo. Naturalmente, la versión taquigráfica de sus palabras se remitirá a la Comisión correspondiente a efectos de que, si es posible, informe la carpeta.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

15) NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DEL ORDEN DEL DIA. Postergación.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para dos cuestiones de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Formulo moción para que se posterguen los numerales primero, segundo y tercero del orden del día hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

16) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSO AL GRADO DE CORONEL DE LA FUERZA AEREA URUGUAYA Y DEL EJERCITO NACIONAL A VARIOS SEÑORES TENIENTES CORONELES, Y A CAPITAN DE NAVIO DE LA ARMADA NACIONAL A VARIOS SEÑORES CAPITANES DE FRAGATA; DESIGNAR UN MIEMBRO MILITAR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; Y DESIGNAR DIRECTORES DE DISTINTOS ENTES DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Para otra cuestión de orden, tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Formulo moción para que se trate en forma urgente el numeral quinto del orden del día, incorporándole tres venias solicitadas por el Poder Ejecutivo y aprobadas en mayoría por la Comisión de Asuntos Administrativos, para designar Presidente del Instituto Nacional de Colonización, miembros integrantes del Directorio de la Administración Nacional de Correos y miembro en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Senador Sanabria.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa consulta a los señores Senadores Gargano y Correa Freitas, que estaban anotados, si no tienen inconveniente en hacer uso de la palabra luego de realizada la sesión secreta.

SEÑOR GARGANO.- Personalmente, no tengo inconveniente.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el Senado pasa a sesión secreta para considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 17 y 34 minutos)

(Vueltos a sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 50 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para designar en calidad de Presidente del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al señor Numa Faliveni Moreno; en calidad de miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al señor Carlos Luján Soria Rodríguez; en calidad de Presidente de la Administración Nacional de Correos, al economista Jorge Ottavianelli, y en calidad de Vicepresidente y Director de dicho organismo, a los señores Gustavo Osta y Esteban Jardín; para ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea con fecha 1º de febrero de 2001, a los siguientes Tenientes Coroneles: Escalafón “A” Aviadores, por el sistema de antigüedad, aptitud y suficiencia, Carlos M. Campoamor, Carlos A. Palermo, Antonio J. Mastandrea, Gabriel Correa Luna, José T. Odini y Alvaro F. González; Escalafón “B” Navegantes, Leyes Nº 16.170 y Nº 16.320, por el sistema de antigüedad, aptitud y suficiencia, a Gerardo D. Rosso, Mario F. Siverio, y Héctor D. Grisolla; Escalafón “C” Seguridad Terrestre, a Pedro T. Benvenuto; Escalafón “E” Mantenimiento, por el sistema de antigüedad, aptitud y suficiencia, a Raúl M. Vendrell y Roberto H. Rodríguez; Escalafón “G” Meteorología, por el sistema de antigüedad, aptitud y suficiencia, a Carlos A. Blanco; para ascender al grado de Coronel del Ejército Nacional, con fecha 1º de febrero de 2001, a los siguientes Tenientes Coroneles: en el arma de Infantería, por el sistema de antigüedad, a Roberto S. Molina, Gerardo L. Leys, Carlos J. Rodríguez, Alvaro López y Enrique W. Desanto; por el sistema de selección, a Miguel A. De Cuadro, Hugo M. Hernández, José L. Guasque, Wilson A. Fernández y Jorge C. Píriz; por el sistema de concurso, a Mario E. Zerpa, Gustavo Cardoso, Antonio V. Cardoso y Juan M. Varela; en el Arma de Caballería, por el sistema de antigüedad, a Manuel S. Rosas, Julio H. Giorgi y José A. Unzurrunzaga; por el sistema de selección, a Neris M. Corbo, Eduardo Devercelli y Edinson J. Yarzabal; por el sistema de concurso, a Juan J. Montaner, Pedro V. Vidal y Julio E. Ramírez; en el Arma de Artillería, por el sistema de antigüedad, a Luis E. Meyer y Carlos E. Sastre; por el sistema de selección, a Fausto E. Rosello y Juan J. Muñiz; por el sistema de concurso, a Washington E. Blumberg y Gustavo W. Cabo; en el Arma de Ingenieros, por el sistema de antigüedad, a Boris E. Barrios; por el sistema de selección, a Daniel Reissig y Eduardo A. Alessandrini; por el sistema de concurso, a Enrique D. Morales y Juan C. Pereyra; al grado de Capitán de Navío de la Armada, con fecha 1º de febrero de 2001, a los siguientes señores Capitanes de Fragata: por el sistema de antigüedad, a José Santostefano, Hernes Rodríguez y Roberto Dopico; por el sistema de selección, a Andrés Gubitosi, Gerardo Levrero, Daniel Núñez, Ricardo Giambruno, Hugo Fraga, Germán Stapff, Carlos Butteri y Ramón Añón; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el sistema de antigüedad, a Daniel Aldecosea; por el sistema de selección, a Plinio Silva y Gustavo Carrara; en el Cuerpo de Aprovisiona-

miento y Administración, por el sistema de selección, a Alvaro De La Fuente; en el Cuerpo de Prefectura Escalafón "A", por el sistema de antigüedad, a Carlos Marqués; por el sistema de selección, a Daniel Pacheco y Nelson Ventura; en el Cuerpo de Prefectura Escalafón "B", por el sistema de selección, a Aníbal Del Río; y para designar al Teniente General en situación de retiro, Juan C. Curutchet como Miembro Integrante de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

17) DECLARACION POLITICA DEL ENCUENTRO PROGRESISTA - FRENTE AMPLIO POR POSTURAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO ACERCA DE DISTINTOS TEMAS

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- La Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio solicita al Cuerpo autorización para formular una declaración política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la autorización solicitada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- La declaración política que vamos a formular, dice lo siguiente:

«Las Bancadas de Senadores y Diputados del Encuentro Progresista - Frente Amplio desean hacer públicas su preocupación y su discrepancia ante los hechos políticos derivados de las posturas adoptadas por el Poder Ejecutivo en relación a:

1.- La situación de crisis planteada en el MERCOSUR y las reiteradas declaraciones en relación a priorizar como política exterior en el plano económico la constitución del Área de Libre Comercio de las Américas y la relación bilateral con Estados Unidos.

2.- La, al parecer, declarada intención política, definida por el Presidente de la República, de plegarse a la propuesta checa de condena a Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que sesga intencionalmente el tema para justificar la política de aislamiento y agresión hacia la hermana República de Cuba, cediendo a presiones no desvinculadas del punto 1.

Lo reseñado en los numerales 1 y 2 dice relación con aspectos fundamentales de la política internacional del país y de la región y el Encuentro Progresista - Frente Amplio declara formalmente que a pesar de sus esfuerzos en ambas Cámaras, no ha sido en algunos casos consultado y en otros sus opiniones no han sido mínimamente consideradas, lo que parece indicar claramente una contradicción con las declaradas políticas de Estado generalmente proclamadas.**»**

Nada más.

18) MISION HUMANITARIA DE JOVENES URUGUAYOS PARA CONTRIBUIR EN LA RECUPERACION DE EL SALVADOR

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra para formular dos cuestiones de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: quiero plantear al Cuerpo dos cuestiones de orden.

La primera tiene que ver con una moción que hemos presentado junto con la señora Senadora Pou y con el señor Senador Cid, en nombre de la Comisión de Salud Pública, a efectos de dar expreso apoyo por parte del Senado de la República a una delegación de jóvenes compatriotas, médicos y especialistas, que en forma totalmente humanitaria y solidaria van a partir, el 27 de abril de este año, hacia la República de El Salvador, con el objeto de colaborar y cooperar en las tareas de restablecimiento, luego del terremoto que sufriera esa hermana nación de América.

La Comisión de Salud Pública recibió en el día de hoy a la delegación de jóvenes compatriotas, encabezada por la doctora en medicina Mónica Farías, y nos dio la sensación de estar frente a un hecho importante, del que debíamos dar cuenta al Cuerpo.

Muchas veces en la Comisión nos vemos sometidos al tratamiento de asuntos desagradables y en otros casos de difícil solución, pero ahora nos encontramos frente a una actitud y a un comportamiento, que debemos resaltar, de jóvenes uruguayos que van a ir a trabajar intensamente en condiciones muy desfavorables y realmente precarias. Ellos van a cooperar a nivel internacional coordinando una brigada de jóvenes que va a dar una mano al pueblo de El Salvador en el área de la salud y el ámbito social. Por lo tanto, creemos que es importante que el Senado de la República apoye una gestión de esta naturaleza, ya que es un ejemplo para la sociedad, un ejemplo de solidaridad y de cooperación con la hermana República de El Salvador.

Por otra parte, en la moción también planteamos que se solicite al Ministerio de Salud Pública que declare de interés esta misión de jóvenes compatriotas y les brinde el apoyo que estime conveniente.

En definitiva, solicitamos que se declare este tema de urgente consideración y se trate de inmediato para poner a votación la moción que hemos presentado.

SEÑORA POU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA POU.- Quisiera agregar algunos conceptos a los ya vertidos por el señor Senador Correa Freitas con quien, junto al señor Senador Cid, fuimos testigos de un episodio que no cabe dudas de que su espíritu se debe repetir en muchas instancias en este país, aunque pocas veces tenemos como Senadores la posibilidad de escuchar un testimonio con un lenguaje tan franco, tan directo, tan cargado de responsabilidad y a la vez de esperanza, como fue el de estas tres jóvenes que vinieron en representación de los integrantes de la Asociación Cristiana que en una suerte de acción conjunta van a estar desplegando su acción de coordinación mediante esa brigada internacional. Me parece que es importante trasmitir esto al Cuerpo porque fue lo que más nos sorprendió, más allá de las consideraciones que puedan hacerse y de estar integrando una cadena de solidaridad de la cual ellos se sienten nada más que un eslabón. Me refiero a la importancia que ellos adjudican al hecho de que nosotros habláramos de esto en el Senado y a lo que valoraban un apoyo por parte de este Cuerpo. La experiencia del señor Senador Cid contribuyó a que se les preguntara en qué consistía ese apoyo, temiendo a veces malas interpretaciones por parte de gente tan joven. Sin embargo, lograron conmovernos aun más al decirnos que lo único que pretendían era que nos enteráramos, que supiéramos que había gente como ellos que proviniendo de un país tan chico y tan pobre -aquí pudimos haber tenido alguna discrepancia, pero no nos pareció el momento para ponerla sobre el tapete, pues para nosotros no es ni tan chico ni tan pobre, pero los jóvenes se darán cuenta de esto con el tiempo- tenían algo para dar. En definitiva, lo que me hace decir que no es ni tan chico ni tan pobre es precisamente lo que ellos están entregando; este país no es pobre porque tiene este tipo de gente, que es la que nos define como país. Estos jóvenes decían que no teníamos otra cosa para dar, comparándonos con países poderosos que estaban enviando cosas materiales para aliviar la situación, pero nosotros les hicimos ver que ellos iban a entregar algo que no tiene cotización, que no por el hecho de no tener precio, carece de valor, que es su tiempo y su experiencia. Se trata de jóvenes que fueron formados aquí, en nuestra Universidad y la tarea que van a realizar todos ellos -hay asistentes sociales y jóvenes encargados de la reconstrucción del entramado social, que es lo más difícil- es aportar algo que no es palpable, pero que es muy trascendente y es la reconstrucción de la esperanza de la gente.

Nos parecía que teníamos el deber de trasmitir al Cuerpo lo importante que es para esta gente que todos en el Senado se enteraran de esta misión y que les diéramos como apoyo el conocimiento y el reconocimiento de esta tarea, que si bien es desplegada por unos pocos jóvenes, en definitiva nos representan a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar se va a votar si se declara de urgente consideración el tema planteado por el señor Senador Correa Freitas.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

«El Senado de la República declara: 1º) apoyar la misión humanitaria de la brigada médico-social de jóvenes compatriotas que asistirán a la República hermana de El Salvador durante un mes a partir del 27 de abril de 2001, en calidad de coordinadores de la brigada internacional.

2º) exhortar al Ministerio de Salud Pública para que declare su interés y brinde el apoyo que estime conveniente a esa misión humanitaria.

María Julia Pou, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas. Senadores.»

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

19) EXTENSION DE LA COBERTURA DEL SEGURO POR DESEMPLEO PARA LOS OBREROS DE LA EMPRESA COOPERATIVA NIBO PLAST

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Solicito al Cuerpo que se declare urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el cual se extiende la cobertura del seguro de desempleo de los trabajadores de la empresa cooperativa Nibo Plast.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el proyecto cuya urgencia fue declarada.

(Antecedentes:)

«CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Cooperativa Nibo Plast, afectados por el cierre de la empresa Nibo Plast S.A., en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación, pudiendo dejar sin efecto los beneficios que se concedan en tanto se revierta la situación de dicha empresa. El plazo máximo a que está facultado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será hasta por doce meses.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que sea otorgada en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a todos los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como a aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de abril de 2001.

GUSTAVO PENADES
Presidente

HORACIO D. CATALURDA
Secretario

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de marzo de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
Sr. Luis Hierro López
Presente

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitir a consideración del Parlamento, el adjunto proyecto de ley, que tiene como finalidad conceder al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la facultad para ampliar el plazo del Seguro por Desocupación a los trabajadores de la firma COOPERATIVA NIBO PLAST, empresa que se ha creado por los ex trabajadores de la empresa Nibo Plast S.A. que ha cerrado definitivamente su actividad.

Ante el referido cese de actividades que ha afectado la ocupación en su planta, un grupo de sus ex trabajadores formalizaron una Cooperativa de Producción que se denomina COOPERATIVA NIBO PLAST, con sus estatutos debidamente inscriptos en el Registro Nacional de Comercio.

Actualmente realizan trabajos de acondicionamiento para la instalación de su planta industrializadora en el Parque Tecnológico del Cerro (ex Frigorífico EFCSA), encontrándose adelantadas las obras y previendo que en unos meses más podrán comenzar la producción.

El Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, establece una cobertura, en caso de desempleo forzoso, para los trabajadores afiliados a la actividad de Industria y Comercio en el Banco de Previsión Social, consistente en el pago de un subsidio en dinero en forma mensual, con un plazo máximo de seis meses. La norma legal, establece una serie de requisitos previos para la obtención del derecho, así como la forma de liquidar ese subsidio.

Para volver a usufructuar, en caso de desocupación, un nuevo subsidio, debe transcurrir un plazo de un año contado del pago de la última prestación y en ese período seis de aportación efectiva.

No obstante, el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 establece:

"Facúltase al Poder Ejecutivo para establecer, por razones de interés general, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los empleados con alta especialización profesional, en ciertas categorías laborales o actividades económicas. En cada caso el Poder Ejecutivo establecerá el monto del subsidio a pagarse a los empleados suspendidos, despedidos, o en situación de trabajo reducido, el que no podrá exceder del 80% (ochenta por ciento) del promedio mensual de las remuneraciones computables y que no podrá extenderse por un plazo mayor de un año."

Se ha entendido que el máximo del beneficio que pueden gozar los trabajadores es de 18 meses, seis de amparo legal y doce meses más a que está facultado el Poder Ejecutivo por razones de interés general.

Estos trabajadores que formaron la Cooperativa, ya han usufructuado de 18 meses de amparo, estando imposibilitado el Poder Ejecutivo para extender el beneficio, por así impedirlo la normativa vigente.

El proyecto de ley se dirige a que los trabajadores de esta nueva Empresa, puedan beneficiarse con más tiempo con el beneficio del subsidio. Se trata de ampliar el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180 ya mencionado, autorizando al Ministerio de Trabajo a establecer que en esta actividad económica y por interés general, pueda ampliarse la cobertura del Seguro por Desempleo.

Se entiende que la facultad proyectada sólo sería de ampliar el plazo para una actividad económica que tendrá suma importancia para el combate al desempleo.

Estima conveniente el Poder Ejecutivo que la Empresa comience con la producción, brindando trabajo a sus cooperativistas como para terceros en un futuro cercano.

Ante situaciones similares, se dictaron leyes amparando a determinados trabajadores. En efecto, por el artículo 4º de la Ley Nº 16.623, de 10 de noviembre de 1994, se facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio de desempleo a los trabajadores de Astra Pesquerías Uruguayas S.A.. Asimismo, la Ley Nº 16.792, de 19 de noviembre de 1996, facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a extender la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores del "Frigorífico La Caballada" (Cybarán S.A.). Asimismo, recientemente, se aprobaron leyes que beneficiaron a trabajadores de la firma Metzen y Sena S.A. (Ley Nº 17.276); Mak S.A. (Ley Nº 17.293); Sudamtex S.A. (Ley Nº 17.288).

En consecuencia, se remite este Proyecto de Ley a consideración del Parlamento.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud. la expresión de nuestra más alta consideración.

Jorge Batlle Ibáñez PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Alvaro Alonso, Alberto Bensión**.**»**

-Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑORA ARISMENDI.- Mociono que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

20) HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS OCHO OBREROS COMUNISTAS FALLECIDOS EL 17 DE ABRIL DE 1972 EN LA SECCIONAL 20

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto término del orden del día: "Exposición de la señora Senadora Marina Arismendi relacionada con la muerte de ocho obreros ocurrida en la Seccional 20, el 17 de abril de 1972.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Para nosotros los 17 de abril constituyen días muy particulares. Durante 29 años hemos recordado a ocho obreros militantes de las filas de nuestro Partido que fueron asesinados en la sede de la Seccional 20, que para los vecinos es "la 20", al igual que para las organizaciones sociales y sindicales, para nuestra fuerza política Frente Amplio-Encuentro Progresista, y que hoy lleva el nombre "la 20 Mendiola", que fue uno de los compañeros asesinados en dicha Seccional.

A su vez, las agrupaciones de nuestro Partido de la zona del Paso Molino, de la Teja, también llevan los nombres de estos trabajadores, de estos militantes que murieron desarmados y, en muchos casos, fusilados en el Seccional 20.

Queremos recordar algunas cosas. Por ejemplo, decíamos que es un día especial y a mí que no me gusta hacer citas ni utilizar lo que podría parecer una especie de violencia simbólica cuando uno remonta las palabras de otro, quizás, porque a veces no tiene elementos propios para explicar la forma como se sucedieron esos hechos, hoy he acudido a voces del pasado que son muy importantes. Para nosotros, los comunistas, pero también para sectores del pueblo uruguayo en general, que están comprometidos con los derechos humanos, esto significa lo que alguna vez Rodney Arismendi llamó un "peregrinaje laico". Es para nosotros un peregrinaje laico cada 17 de abril. Hoy de mañana, en el Seccional 20, algunos compañeros trabajadores pintaban sus paredes y remozaban las habitaciones de este edificio que ha sido utilizado como aula de estudio,

que recibió el impacto de las balas y que encontró entre sus paredes a tantos amigos y vecinos como los que hoy traían una flor, gente mayor y trabajadores de fábricas actualmente desaparecidas -algunas metalúrgicas- y de tantos talleres que poblaban la zona. Este era un barrio de familias de trabajadores y trabajadoras.

Los 17 de abril de los años de la dictadura siempre, durante la noche o durante el día, los vecinos dejaban flores frescas -como hoy sucedió- en el local, juntándose allí distintas generaciones.

Quiero ser muy breve respecto a los hechos, porque no es aquí donde uno tiene que recordar cómo se sucedieron. Quizás sí, en ese compromiso de combate de la desmemoria, que necesitamos como sociedad uruguaya, más allá del partido político de que se trate o de los posicionamientos sectoriales, debemos reconstruir y procesar todos los datos para poder construir nuestro presente y nuestro futuro. Decía que no es aquí donde hay que relatar los hechos en detalle. No obstante, queremos señalar algunas cosas que tienen que ver con la forma con que se desató la balacera entre el día, la noche y la madrugada del 17 de abril, cuyo impacto emocional ha quedado hasta el día de hoy y fue pasando de unas familias a otras. Este es un acontecimiento, un suceso, que prácticamente no ha tenido detractores. Aun en momentos tan difíciles, tan complejos, en que se debatió y se votó en la Asamblea General la prórroga del estado de guerra interno, sobre estos hechos no hubo otra opinión que entender que todo esto había sido como lamentablemente lo conocemos: que allí había gente desarmada, que fue asesinada, que en muchos casos algunas personas murieron -más adelante me referiré brevemente a ello- por estar en un local del Partido Comunista, por tener la convicción de la necesidad de encontrarse allí cuidándolo en un momento en el que, como todos recordamos, se habían producido atentados contra domicilios de gente de la cultura, de figuras muy importantes de nuestro país y de algunas que -como señalaron Legisladores en la Asamblea en mayo de 1972, cuando se discutía la prórroga del estado de guerra interno, e incluso alguno que pertenecía al Gobierno- eran de partidos que pensaban distinto que los que en ese momento impulsaban ese mecanismo constitucional. Esa era una discusión en donde los hechos del Seccional 20 del Partido Comunista, y más allá de algunos intentos, de algunos esbozos torpes de un comunicado de las Fuerzas Conjuntas de enturbiarlos y dar explicaciones contradictorias que nadie creyó -tampoco quien asumió el papel de leerlo en la Asamblea General, es decir, el entonces llamado Ministro de Defensa Nacional- han dado lugar a que durante todos estos años rindamos este homenaje, porque tanto éste como el respeto que se tiene por el lugar y por esas personas que fueron abatidas, es parte de lo que somos los uruguayos.

A su vez, quiero recordar que sobre estos hechos nunca tuvimos la posibilidad de acceder a una información seria, fidedigna. Hace un par de años atrás solicité un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, pidiendo que se consultara a la Justicia Penal y a la Justicia Civil acerca de la existencia de un expediente o de datos referidos a los acontecimientos ocurridos en esa oportunidad. Ese Organismo contesta explicando que a nivel del Juzgado en el que fue radicado el pedido de informes, no existía otra cosa que apuntes manuscritos del médico forense sobre las autopsias, pero no informes acerca de éstas, ni ningún antecedente. Estamos hablando de las autopsias de siete personas, porque en el caso de Héctor Cervelli nunca se le practicó ni se supo exactamente -por lo menos a nivel de la Justicia Penal- qué había ocurrido porque, en el marco del estado de guerra interno, todo estaba en la órbita de la Justicia Militar. Disponemos de esos apuntes que, como saben quienes han tenido acceso a ellos, señalan con claridad -como se hizo en aquel momento en la Asamblea General- que cada una de estas personas había sido baleada por la nuca -así lo demuestran las anotaciones de las autopsias- o dejada desangrar al costado del Seccional 20 o, como han atestiguado muchos vecinos, abatidas a balazos o con bayonetas, mientras tenían los brazos en alto en el momento en que subían a los vehículos de las Fuerzas Conjuntas que estaban en el local.

Quiero decir, además, que Ruben Claudio López era un trabajador metalúrgico que cumplía tareas en Carmeta, que había jugado en la primera división de Liverpool y que había nacido en el Cerrito de la Victoria. Tal como surge de la autopsia, fue baleado por la nuca, lo que le provocó lesiones nerviosas mortales, pero además, cuando cayó al suelo boca abajo recibió otro balazo que hizo que muriera casi instantáneamente; que Cervelli tenía 43 años, era también obrero metalúrgico, de Nervión, y fue uno de los fundadores del UNTMRA -es decir, del sindicato de los metalúrgicos- respecto a quien decíamos que no se le realizó la autopsia; que Luis Alberto Mendiola -hoy el Seccional lleva su nombre- tenía 46 años.

Cuando pienso en Mendiola, señor Presidente, que es el que recuerdo con mayor nitidez -en ese momento era una niña- me parecía mucho mayor porque era obrero, militante del Partido y difusor de la prensa, de esos que caminan y caminan, puerta a puerta, con el diario bajo el brazo. En aquel momento, contra la desinformación y la mentira, se voceaba de esa forma, primero el diario "Justicia" y después "El Popular". Además, Mendiola era un hombre afable, cariñoso, tenía 46 años cuando fue asesinado y el tipo de heridas demuestra claramente de qué manera murió.

Gancio tenía 37 años, nació en Tacuarembó y era obrero del vidrio.

Fernández, también de 37 años, era violonchelista, tocaba un violín que usaba su padre en la orquesta del SODRE.

Ricardo González tenía 21 años, había nacido en la zona del Pantanoso y trabajaba como panadero desde los 13 años. El también fue uno de los que murió de manera instantánea.

Washington Sena tenía 27 años, dos hijos y es quien muere por una hemorragia, hecho sobre el que hay testigos que demuestran las horas que estuvo tirado, habiendo una ambulancia en el lugar.

José Ramón Abreu, de 32 años, tampoco murió instantáneamente.

Hay que señalar, señor Presidente, que existe una iniciativa relacionada con la posibilidad de encontrar luz sobre esta situación. También en este hecho cae abatido, asesinado, el Capitán Busconi, quien formaba parte de las Fuerzas Conjuntas. Al respecto, nunca quedó totalmente claro si alguien le había enviado a la zona de la Seccional 20, como tampoco quedó claro si había actuado por iniciativa personal o si se había sumado a ese complejo operativo donde uniformados y no uniformados se mezclaban, se tiraban unos a otros y donde, en definitiva, luego se intenta fraguar una historia para explicar cómo había muerto dicho Capitán. Pensamos que esto también tiene que quedar absolutamente claro, distinguiendo de qué manera sucedieron los hechos y cómo cayeron unos tras otros.

Para nosotros, la discusión sobre este tema es de presente y de futuro. Precisamente, esas vidas, como tantas otras de mi Partido, de otros Partidos, de ningún Partido, y las vidas de tantas y tantos uruguayos fueron protagonistas de todos estos años, ya que de una manera u otra fueron agredidos por toda la situación que se había dado. Fueron protagonistas en la medida en que sumaban sus esfuerzos, sueños y anhelos en los trabajos de las organizaciones sociales, en los sindicatos y en nuestra fuerza política, el Frente Amplio; Frente Amplio que ha cumplido 30 años, pero que en ese momento, incipiente, se paraba en la vida nacional. En aquel momento en que tantos jóvenes se iban del país, nosotros les señalábamos que había nacido una esperanza.

Releyendo el debate que en esos días se produjo tanto en la Cámara de Senadores como en la Asamblea General, se puede observar que había algunos que auguraban que esta era una coalición totalmente circunstancial y electoral para ese año.

Se hace difícil recordar todas estas cosas y ver cómo nosotros somos capaces de atravesar la historia y llegar a las nuevas generaciones que sintieron y que fueron afectadas directa o indirectamente por todos estos hechos; esas nuevas generaciones que hoy se asombran, que sienten estupor y que a veces no creen demasiado cuando uno relata estos hechos. Me alegro que no crean, que se asombren y que sientan estupor porque ello significa que nuestro pueblo, el pueblo uruguayo, más allá de banderas políticas y partidarias, a través de la reacción de aquel momento y la reacción posterior de los nuevos uruguayos, de los más jóvenes, los más chiquilines que hoy tiene nuestro país, sigue conservando esa capacidad de no resignarse y no incorporar, tomando como algo natural, la muerte. Me alegro que tengamos que trasmitir estas experiencias y que éstas sean difíciles de creer para aquellos que han crecido en otras circunstancias o que de alguna manera se han desarrollado en medio de ese viento democrático que el torrente del pueblo de este país dio a luz.

Tal como decía, deseo apelar a otras voces para explicar, de alguna forma, cuál es la visión hoy de los uruguayos y uruguayas que estamos construyendo esta perspectiva democrática y apostando los mayores esfuerzos para profundizar esta democracia, para hacer que se desarrolle y se potencie, y salir al paso de todas aquellas cosas que pueden perjudicarla e incidir negativamente en ella. Todo esto, dentro de ese mismo compromiso por el que murieron los ocho comunistas en la 20: el compromiso con la democracia, con la libertad y con la justicia social y, de la misma manera, porque como decíamos, estaban cuidado el local desarmados y murieron, con balazos a quemarropa, justamente, por ese compromiso.

Deseo agregar que nos estamos refiriendo al sentimiento de responsabilidad que es muy importante porque el manejar estos hechos, el manejar la historia y hacer que la desmemoria no avance, puede tener muchas facetas. El problema es que se debe apostar a atacar esa desmemoria y trabajar por la memoria para profundizar la democracia. Además, todos los elementos con los que actuemos y los hechos que develemos, tienen que apuntar hacia este aspecto y, por lo tanto, ser muy responsables con lo que hacemos y con lo que decimos. Tenemos que ser muy responsables con aquello por lo que dieron la vida estos y tantos otros compañeros y compañeras.

Pienso que todo esto relativo a la responsabilidad se expresaba, a mi juicio de manera importante, cuando se recuerda lo que fue el propio entierro de estos compañeros de la 20 y cuando se discute sobre los espíritus de cuerpo, señalando que estos pueden primar en un sentido o en el otro. En aquel momento, el Legislador, arquitecto Juan Pablo Terra decía: "Quisiera que los señores Legisladores imaginaran lo que pasa en el alma de la gente que vive estas cosas, de sus amigos, conocidos o correligionarios y que sepan lo que se siembra para el futuro". Después me voy a referir al agravio que se cometió en el comunicado Nº 100, que era al que nos referíamos. Ahora no lo toco directamente.

Seguía diciendo el arquitecto Terra: "El Partido Comunista había tenido 8 muertos en una escena que es de pesadilla. Las Fuerzas Armas tienen este sentido de cuerpo. Es lógico que lo tengan y yo lo respeto. Pero quienes escribieron ese comunicado debieron saber y comprender que las Fuerzas Armadas no son las únicas que tienen sentido de cuerpo, y que las organizaciones políticas también lo poseen. Si todos sentimos el horror de ese hecho, ¡lo sentido por sus compañeros debe haber sido enorme! Y yo, que en muchos aspectos estoy tan lejos de la concepción teórica ideológica del Partido Comunista, digo que me estremecía, en el acto del sepelio, el sentido de responsabilidad profunda de la oratoria. ¡Hay que tener ocho muertos y tragarse las lágrimas y la sangre, y en vez de hablar para encender pasiones hablar con el sentido de la responsabilidad a un pueblo vivo que quizá, a la menor chispa se habría podido lanzar quién sabe a qué desatino!"

De esta responsabilidad es de la que hablamos nosotros cuando manejamos estos hechos, el recuerdo y la memoria de nuestros compañeros, sin duda, con ese dolor y con ese compromiso que sentimos siempre, pero sintiendo también la responsabilidad -como decía el arquitecto Terra- con un pueblo, y también por ese presente y por ese futuro.

De la misma manera que nosotros decimos que reafirmamos toda las cosas por las cuales esos compañeros cayeron, creo muy importante señalar la actitud en ese momento de un hombre que nada tenía que ver desde el punto político ideológico con nosotros, en la discusión que hacía a la prórroga o no del plazo que se le había otorgado al Poder Ejecutivo de entonces con respecto al estado de guerra interno.

Creo que también es importante resaltar de qué manera algunos señores Legisladores se planteaban lo ocurrido con respecto al asesinato de los compañeros de la Seccional 20. Hablando sobre este tema, el entonces Legislador Wilson Ferreira Aldunate -confieso que me estremezco al leerlo nuevamente- que había compartido y apoyado la votación de la declaratoria del estado de guerra, expresó: "Debo agregar, también, porque es evidente, nadie puede negarlo, que la invocación del estado de guerra, si quizás sicológicamente, volvió más agresiva la política o la acción de represión, también es cierto que volvió más fácil el gatillo. La invocación de la guerra y el 'estamos en guerra' comenzó a justificar muchas cosas. Muchas cosas empezaron a valer porque estamos en guerra y el gatillo, repito, empezó a ser más fácil de oprimir.

Naturalmente, a veces, en esta rapidez está la defensa de la vida del guardián del orden público. Pero hay casos en que no se puede invocar ninguna razón de seguridad para los acontecimientos que se han producido.

Los hechos están ahí. No es cómoda la posición de un político que se respete a sí mismo y tiene el deber de decir su opinión sobre estos temas. Yo no puedo ocultar la mía sobre este episodio que culminó con la muerte de ocho afiliados al Partido Comunista.

¿Habremos llegado tan hondo en la degradación de las cosas importantes del país, que antes de hablar de los comunistas muertos yo tenga que explicar que no soy comunista? ¿Habrá llegado tan bajo el nivel moral del Uruguay que antes de censurar la muerte de orientales yo tenga que avisar que comparto o no sus ideas, como si eso pudiera cambiar el juicio o ver distinta la muerte de la gente?

Pero nosotros hemos visto los protocolos de autopsias. Y le digo a los comunistas que hubiera preferido que no fuera esa la versión. Hubiera preferido que tuviera razón el comunicado emitido por el Poder Ejecutivo, por las Fuerzas Conjuntas. Pero lo cierto es que fueron, por lo menos no hay duda para tres de ellos, muertos por disparos a quemarropa, que dejan tatuajes en la piel, que parten de armas de fuego colocadas en la nuca.

No me interesa mucho indagar en los prolegómenos del episodio. De esto quizá sigamos discutiendo durante treinta años. Unos dirán tener la verdad y los otros también. Pero, aun aceptando todo lo que el Poder Ejecutivo nos afirma, aun así, aun admitiendo lo que no se justifica, pero puede explicarse en un arranque de histeria y una ausencia total de disciplina en las fuerzas intervinientes y una falta de control de los oficiales que las comandan, aun aceptando la teoría que quiere explicar esto a través de la ineficiencia de los mandos y de las unidades combatientes que se le escapa de las manos a quienes tienen el deber de controlarlas y que en un arrebato vengan la muerte de un camarada, su jefe -se dice- que cae herido, aun admitiendo todo eso, nada podrá explicar que cuando vuelve la calma -por lo menos necesariamente tiene que haber vuelto- se mate gente en esta forma".

Decía que no vamos a relatar los hechos, pero creo que es importante subrayar esto porque se debatía el papel que significaba -precisamente, no eran hombres de la izquierda quienes lo señalaban- para un partido o colectividad política, en el marco de la defensa de la democracia, un club político o, como decimos nosotros, un local o seccional de partido. Me refiero a lo que un club político significaba como hogar de la colectividad política, de la misma manera que el hogar hace a la familia. Aclaro que no fue fácil recuperar ese local. Más de una vez, no sólo a la salida de la dictadura, tuvimos que hacer grandes esfuerzos para mantenerlo. Pero, los comunistas, sentíamos que no nos pertenecía en exclusividad, puesto que, por sus características, también era de los vecinos, del barrio, de los trabajadores del metal y del vidrio, en fin, de todos aquellos militantes de organizaciones sindicales, más allá de sus partidos. Pensábamos -y seguimos opinando igual- que teníamos que seguir trabajando para mantenerlo y para que siguiera adelante.

Ese compromiso y esa responsabilidad hacen que hayamos realizado esta intervención en el Parlamento, a pesar de la poca repercusión que tiene. Digo esto porque, muchas veces, tratamos de hablar no para la historia, ni para la versión taquigráfica, ni, como solía decir el ex señor Senador Sarthou, para esa publicación clandestina que es el Diario de Sesiones, donde él y yo tantas veces hemos figurado. Manifestamos eso porque pensamos que también era importante reflexionar sobre este tema en el Parlamento, por el papel que en aquel momento debió desempeñar mucho más a fondo y por el que, por respeto a sí mismo, tiene que ejercer en lo que se refiere a todos los elementos de relacionamiento con el Poder Ejecutivo, por respeto a nosotros mismos y al pueblo uruguayo que, en definitiva, nos ha puesto aquí para que cumplamos determinadas tareas que se nos han encomendado.

Con respecto a este tema, el entonces señor Senador Zelmar Michelini decía: "Creo que el país no tiene noción de la tremenda tragedia que soporté en la madrugada de hoy. Esto hay que analizarlo exhaustivamente. Son siete trabajadores" -quedaba uno internado en el hospital que falleció posteriormente- "que cayeron abatidos en circunstancias muy dudosas que conviene esclarecer. Y, además, es necesario hablar de todo el clima, porque para ello están los Cuerpos legislativos. Nosotros" -hablaba de los Legisladores del Frente Amplio- "que no votamos la moción de la Asamblea General, pero por el hecho de no hacerlo, no renunciamos y resignamos el derecho que tenemos a fiscalizar los actos que realiza el Poder Ejecutivo sino que, por el contrario, los reivindicamos y creemos que una de las funciones de este Cuerpo, como de la Cámara de Diputados y de la Asamblea General, es estar celosamente vigilante de los pasos que se van dando, no en la desconfianza o el

recelo sino, por el contrario, una actitud afirmativa y constructiva de los derechos de los ciudadanos. El decaecimiento de determinadas libertades, la suspensión de garantías, el estado de guerra deja prácticamente indefensa a toda la ciudadanía. Una sola defensa, un solo respaldo se levanta en el país que es, precisamente, la de estos Cuerpos.

En la medida en que nosotros no actuemos con el rigor debido primero, y con el rigor correspondiente después, estaremos dejando a toda esa ciudadanía indefensa.

Sería lamentable que por una mera especulación de carácter político, de impredecibles consecuencias, el Senado quedase sin número". Esto era lo que estaba señalando el entonces señor Senador Zelmar Michelini, con respecto al debate de estos temas. Y, precisamente, es con ese sentido que nosotros ahora queremos plantearlo.

No es ningún secreto -y lo proclamamos con orgullo- que soy comunista y pertenezco a un partido que derramó sangre por la libertad y la democracia en este país. Podemos trabajar, y equivocarnos o acertar, pero tenemos absoluta conciencia y sentido de responsabilidad como para saber que cuando erramos quien sufre es el pueblo uruguayo, del cual somos parte. No pensamos que seamos el pueblo y nosotros, o nosotros, Partido, y el pueblo en otra parte. Por lo tanto, voy a decir algo quizás atrozmente pedante, pero es parte de un sentido profundo de responsabilidad: nos sentimos responsable por todo, en el mismo sentido con el que cayeron los compañeros y con el cual hemos manejado -y seguiremos haciéndolo- éste y otros temas vinculados a la verdad, la justicia y la memoria del pueblo.

En estos días, en algún lugar del país, que no quiero mencionar expresamente, nos hemos encontrado con jóvenes obreros comunistas que estaban metidos en el monte trabajando para la forestación. Por un lado, se da el contraste del gran desarrollo de la revolución científico-técnica y todo lo que significa la globalización de la que se habla y, por el otro, encontramos jóvenes mujeres destratadas y acosadas en los viveros, junto a jóvenes obreros que tienen dificultades y problemas -por eso no aclaro a qué lugar pertenecen- para formar su organización sindical.

Por lo tanto, para nosotros, los comunistas, mientras existan esas situaciones, mientras tengamos la posibilidad de incidir y de aportar al fortalecimiento de las herramientas del pueblo -que son sus sindicatos, sus organizaciones sociales, este proyecto, este sueño y realidad y sueño colectivo que se llama Frente Amplio, que abrió sus brazos hacia el Encuentro Progresista, del cual somos parte- mientras haya la alternativa de acordar con quien sea sobre todas las cosas que impliquen avanzar, desarrollar y profundizar la democracia hacia lo que pensamos desde el punto de vista estratégico, hacia una etapa de democracia avanzada -como la definimos- vamos a trabajar y a renovar nuestro compromiso.

Como decíamos al comienzo, todos los 17 de abril serán una especie de peregrinaje laico para nosotros, donde reafirmamos la condición de comunistas.

Para terminar, quiero citar palabras de Rodney Arismendi -no diría por última vez, pero sí la primera que lo hago en uno de mis discursos- en su carácter de Secretario de mi Partido en el momento en que se producen esos hechos, y porque ratificamos todas y cada una de las palabras que se dijeron en ese entonces.

Dice así: "Frente a hechos tan dramáticos y tan sangrientos, afirmábamos que no nos movía ni el miedo ni la vacilación para responder como lo hacíamos; que 'si la represión y la sangre y el fascismo creen barrernos del camino, somos muchos para que nos maten a todos, y en cada sangre derramada hay una semilla. Si la reacción y la oligarquía, los agentes norteamericanos, los instrumentos de los gorilas brasileños, todos estos que sueñan y piensan en que el Uruguay pueda ir despeñándose, escalón a escalón de la sangre y el dolor, hacia una dictadura siniestra o hacia la guerra civil; si la reacción, la oligarquía y los agentes extranjeros y los sectores fascistas que pretenden hundir el país en sangre, esperaban vernos doblegados y replegados, se han equivocado en mucho'."

Más adelante, agrega: " 'Claro que a nosotros sí nos duele cada gota de sangre de uruguayo caída, lo hemos dicho'. 'Y porque queremos una paz auténtica, somos militantes, somos hombres' -y mujeres, añado yo- 'de lucha, somos hombres' -y mujeres- 'que sabemos que detrás de las ideas, si no se pone la propia vida y la capacidad para el martirio, de nada vale. Pero queremos la República y queremos una paz auténtica, no la paz del cementerio'."

Luego, dice: "La paz que puede surgir de un Uruguay soberano"; "La paz que puede surgir de un Uruguay desarrollado y no saqueado por una oligarquía sin patria y sin pueblo"; "La paz que puede surgir de las libertades políticas y sindicales"; "La paz que puede nacer sólo de la justicia, del pan, de la tierra, del trabajo, de la seguridad del viejo, de la salud del niño, del sueño artiguista inspirando una nueva realidad del Pueblo Oriental. Y esto sí es querer que no corra más sangre de uruguayos, porque no nos hablen de paz mientras nos matan. Nadie, salvo una minoría corrupta, de gente que tenga objetivos fascistas en este país, puede desear que la República entre en un ciclo ininterrumpido y tremendo de sangre sobre sangre. Nosotros", "como Partido de la clase obrera no amamos la violencia, y deseamos el camino menos doloroso para la patria y el pueblo, para su liberación, y sabemos que la lucha transformadora es lucha de las masas, del pueblo unido, en primer término de la clase obrera, único, invencible arquitecto de todas las revoluciones. Nosotros sabemos que la única verdad de la paz es la verdad de la justicia, es la verdad de la soberanía de la patria, es la paz de la libertad."

Señor Presidente: en este 17 de abril los comunistas uruguayos reafirmamos todas y cada una de estas palabras, nuestro compromiso con la democracia, nuestro compromiso con la

justicia social, con el pan, con la salud, con el techo y con la educación de todos y cada uno de los componentes de la familia uruguaya. Sin duda, naturalmente reafirmamos nuestra vocación, nuestro espíritu frenteamplista, encuentrista, unitario y también de trabajo, de colaboración permanente con todos y cada uno de aquellos representantes de cualquier Partido, de cualquier sector con el que podamos construir una sociedad distinta para todo el pueblo uruguayo.

Nada más. Muchas gracias.

21) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 18 y 44 minutos, presidiendo el doctor **Alejandro Atchugarry** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Cid, Correa Freitas, Couriel, Fau, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Rubio, Virgili** y **Xavier.**)

DOCTOR ALEJANDRO ATCHUGARRY
Presidente en ejercicio

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/01